

**Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los titulares de los servicios de salud, IMSS-BIENESTAR, INSTITUTO MEXICANO del SEGURO SOCIAL (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Servicios Estatales de Salud Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias implementen de manera oportuna, simultanea e inmediata las acciones necesarias que permitan controlar y contener un brote de tos ferina en Guerrero, entre ellas un programa emergente de vacunación para el sector más vulnerable, que ataca esta enfermedad.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “p” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Velez Núñez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Beatriz Velez Núñez:**

Con su permiso, presidente.

Diputadas y diputados.

Con fundamento en el artículo 23 fracción I, 79 fracción IX, 98, 313 y demás aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, someto a consideración de este Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

La tos ferina, es una infección respiratoria altamente contagiosa causada por la bacteria bordetella pertusis, se transmite fácilmente de persona a persona principalmente a través de gotitas de saliva que se producen al toser o estornudar suelen ser más graves en la población infantil y es una causa importante de enfermedad y muerte en este grupo.

Los primeros síntomas suelen aparecer entre 7 y 10 días después de la infección incluyen fiebre leve, secreción nasal y tos que de manera frecuente evoluciona gradualmente hasta convertirse en tos seca.

Las personas con tosferina son contagiosas hasta aproximadamente 3 semanas después del comienzo de la tos y muchos niños se contraen esta infección tiene ataques de tos que duran entre cuatro a ocho semanas.

El 08 de mayo del 2024 el centro europeo para la prevención del

control de las enfermedades informó que entre el 01 de enero y el 31 de marzo del 2024 se reportaron más casos que durante todo el 23, las vacunas para la difteria, tétano tosferina en su primera y su tercera dosis son habitualmente trazadores de la cobertura de inmunización de los países tanto en las regiones de las Américas como en el mundo.

La tendencia de las coberturas tanto para primera como tercera dosis han registrado un descenso importante principalmente durante el periodo de la pandemia por covid-19, en México se ha registrado preocupantemente un aumento de casos de tosferina con una alerta epidemiológica emitida por la secretaría de salud debido a la detección de 133 casos confirmados en 21 entidades del País durante el 2025, incluyendo la muerte de un bebé. En Guerrero compañeras y compañeros diputados tenemos la presencia de tosferina tenemos casos reportados en la Costa Grande de Guerrero.

Según medios de comunicación a nivel nacional han mencionado que el origen de la situación radica en bajas tasas de vacunación que existen hoy en día, es estas han sido las alertas que han emitido los médicos infectológicos del sector salud del país cabe recalcar que en el 2019 autoridades del gobierno decidieron frenar las semanas nacionales de vacunación, por lo que ahora la población no cuenta con suficiente inmunidad a la tosferina y otras enfermedades como el sarampión, recordar que también aquí en Guerrero ya contamos con casos de sarampión.

La única alternativa que tenemos son la prevención y la vacunación, es importante que autoridades de salud vuelvan a implementar las semanas de vacunación pues es un primer paso para resolver la situación ya que otra de las enfermedades que pueden resurgir por la falta de los esquemas de vacunación completos sería el sarampión a pesar de que ya estaba eliminado.

No olvidemos que México fue uno de los Países que cuenta con una larga historia sanitaria en materia de aplicación y producción de vacunas, el prestigio logrado por los programas de vacunación es consecuencia de una serie de eventos que concluyeron en la elaboración de vacunas efectivas de bajo costo fácilmente aplicables a grandes escalas y con efectos muy duraderos, no puedo dejar de mencionar que los éxitos no hubiesen sido posible sin el esfuerzo conjunto de los distintos sectores ni de la adecuada organización de las instituciones de salud que lograron una participación activa y entusiasta de la sociedad para hacer llegar de manera oportuna los biológicos hasta las zonas de más difícil acceso.

En el año del 2024 hasta la semana 07 del 25, se han registrado 120 casos confirmados con una incidencia de 0.08 casos por 100 Mil habitantes distribuidos en 21 Estados, en este sentido es indispensable verificar el cumplimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica y garantizar la notificación, estudio y seguimiento

de la totalidad de casos probables que cumplan con la definición operativa de caso, así como los posibles brotes a través del sistema de vigilancia epidemiológica incorporando mediante la gestión correspondiente la participación de unidades médicas privadas hacer programas de difusión para el público general con el objetivo de que estén informados de este caso.

La tosferina no solo causa malestar, puede llevar complicaciones graves e incluso la muerte por eso es fundamental que se tomen medidas proactivas para abordar este brote, la vacunación es nuestra primera línea de defensa y es crucial que se garantice el acceso a las vacunas para todos especialmente para los jóvenes, además de la educación y la concientización con herramientas poderosas que pueden ayudar a prevenir la promoción de esta enfermedad.

Por eso hoy compañeras y compañeros tenemos un punto único la Sexagésima Cuarta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia se exhorta los titulares de los servicios de salud, IMSS-BIENESTAR, Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, instituto de seguridad y servicios sociales ISSSTE y Servicios Estatales de Salud, para que en el ámbito de sus competencias implementen de manera oportuna simultánea e inmediata las acciones necesarias que permitan controlar y contener un brote de tos ferina en Guerrero entre ellas un programa emergente de vacunación para el sector más vulnerable que ataca esta enfermedad.

Es cuanto, presidente.

### **Versión Íntegra**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS SERVICIOS DE SALUD, IMSS-

BIENESTAR, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN DE MANERA OPORTUNA, SIMULTÁNEA E INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN CONTROLAR Y CONTENER UN BROTE DE TOS FERINA EN GUERRERO, ENTRE ELLAS UN PROGRAMA EMERGENTE DE VACUNACIÓN PARA EL SECTOR MÁS VULNERABLE, QUE ATACA ESTA ENFERMEDAD.

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.  
PRESENTES.

La suscrita Diputada Beatriz Vélez Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 79 fracción IX, 98, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes.

### **CONSIDERACIONES**

La tos-ferina, (tos convulsa o coqueluche), es una infección respiratoria altamente contagiosa causada por la bacteria Bordetella pertussis. Se transmite fácilmente de persona a persona, principalmente a través de gotitas que se producen al toser o estornudar. Suele ser más grave en la población infantil y es una causa importante de enfermedad y muerte en este grupo.

Los primeros síntomas suelen aparecer entre 7 y 10 días después de la infección. Incluyen fiebre leve, secreción nasal y tos, que de manera frecuente evoluciona gradualmente hasta convertirse en tos seca seguida de tos ferina (de ahí el nombre de la patología). La neumonía es una complicación relativamente común, rara vez se producen otras complicaciones como convulsiones y enfermedad cerebral. Las personas con tos ferina son contagiosas hasta aproximadamente tres semanas después de que comienza la tos, y muchos niños que contraen la infección tienen ataques de tos que duran entre 4 y 8 semanas.<sup>1</sup>

Durante el 2023, en la Región Europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se reportaron 32.037 casos. Si bien el número de casos notificados en 2023 estuvo por debajo del promedio de 2012 a 2019, un aumento importante se registró en la segunda mitad de 2023, y durante

los primeros meses de 2024. El 8 de mayo del 2024, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) informó que entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2024, se reportaron más casos que durante todo el 2023.<sup>2</sup>

Las vacunas para la difteria, tétanos y tos ferina en su primera y su tercera dosis (DTP1 y DTP3), son habitualmente trazadores de la cobertura de inmunización de los países, tanto en la Región de las Américas como en el mundo. La tendencia de las coberturas tanto para primera como tercera dosis ha registrado un descenso importante principalmente durante el periodo de la pandemia por COVID-19 (4). El 2021 fue el año de menor cobertura en la Región de las Américas al compararlo con los 20 años anteriores.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> . Organización Mundial de la Salud. Pertussis. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en: [https://www.who.int/health-topics/pertussis#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/pertussis#tab=tab_1)

---

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud. The Global Health Observatory, Pertussis - number of reported cases. Ginebra: OMS; 2024. Disponible en inglés: <https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/pertussisnumber-of-reported-cases>

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud. Cobertura de la inmunización. Ginebra: OMS;

En México, se ha registrado un aumento preocupante de casos de tosferina, con una alerta epidemiológica emitida por la Secretaría de Salud debido a la detección de 133 casos confirmados en 21 entidades del país durante 2025, incluyendo la muerte de un bebé.

Según medios de comunicación a nivel nacional han mencionado que el origen de la situación radica en las bajas tasas de vacunación que existen hoy en día, estas han sido las alertas que han emitido los médicos infectólogos del sector salud en el país.

Señalando que en 2019 autoridades del Gobierno decidieron frenar las semanas nacionales de vacunación, por lo que ahora la población no cuenta con suficiente inmunidad a la tos ferina y otras

enfermedades como el sarampión. Dijo -“Hemos recibido una población que no tiene inmunidad adecuada para algunas enfermedades, hay dos que preocupan bastante, una es la tos ferina y otra es el sarampión, para esas dos enfermedades, la única alternativa que tenemos, la prevención y es con la vacunación”, advirtió uno de los médicos en un video postado en su cuenta de X.<sup>4</sup>

Es importante que autoridades de salud, vuelvan a implementar las semanas de vacunación, pues es un primer paso para resolver la situación, ya que otra de las enfermedades que pueden resurgir por la falta de los esquemas de vacunación completos, sería el sarampión.

No olvidemos que México fue uno de los países que cuenta con una larga historia sanitaria en materia de

---

4

2024. Disponible en:  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/immunizationcoverage>

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2025/3/22/tos-ferina-se-convierte-en-un-serio-problema-en-mexico-segun-especialista-857026.html>

aplicación producción de vacunas. El prestigio logrado por el Programa de vacunación es consecuencia de una serie de eventos que concluyeron en la elaboración de vacunas efectivas, de bajo costo, fácilmente aplicables a gran escala y con efectos protectores duraderos. No puede dejar de mencionarse que los éxitos no hubieran sido posibles sin el esfuerzo conjunto de los distintos sectores, ni la adecuada organización de las instituciones de salud que lograron una participación activa y entusiasta de la sociedad para hacer llegar de manera oportuna los biológicos hasta las zonas de más difícil acceso.

Sin embargo y de acuerdo con el Dr. Julio Frenk Mora, médico sanitarista, quien describió la realidad de la salud en México. Este advirtió que, por la pandemia, México retrocedió 30 años la esperanza de vida, regresando a la que se tenía en 1991, de alrededor de los 74 años. **Desde el sexenio pasado, se pasó del 98% al 30% en cobertura de vacunación y 30 millones de personas se quedaron sin un**

**sistema de salud público con la desaparición del Seguro Popular.**<sup>5</sup>

De acuerdo al aviso epidemiológico emitido por el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, CONAVE, el pasado 26 de febrero del año en curso, se informó a todas las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención, Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UVEH) y miembros de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP) sobre el aumento de caso de Tos ferina en México.

En este boletín oficial se reconoció que desde el año 2016, se registraba un comportamiento similar hasta el año 2019 con un promedio de 900 casos confirmados por año, sin embargo, en el año 2020 a raíz de la pandemia por COVID-19, la vigilancia epidemiológica de tos ferina disminuyó, registrándose un

---

<sup>5</sup> -

<https://enteratemexico.com/2024/04/12/exsec-retario-de-salud-julio-frenk-critica-gestion-de-amlo-advierte-retroceso-de-30-anos-en-esperanza-de-vida-y-colapso-del-sistema-de-salud-senala-que-se-pudo-evitar-224-mil-muertes-por-covid-con-ot/>

decremento en la notificación de casos probables y confirmados, esta baja en la notificación se sostuvo hasta el año 2023, en el que se registraron 188 casos confirmados con una incidencia de 0.14 casos por cien mil habitantes, seguido de 463 casos confirmados en el año 2024, hasta la semana 07 de 2025, se han registrado 120 casos confirmados con una incidencia de 0.08 casos por cien mil habitantes, distribuidos en 21 estados.

México cuenta con un sistema de vigilancia especial de tos ferina, que lleva a cabo la notificación de casos probables y confirmados.

Es en este sentido es indispensable verificar el cumplimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica y vigilar, garantizar la notificación, estudio y seguimiento de la totalidad de casos probables que cumplan con la

Tabla 1. Casos probables y confirmados, incidencia y letalidad por tos ferina según entidad federativa en México, preliminar hasta la SE 07 de 2025\*

Estado	Casos probables	Casos confirmados	Incidencia	Letalidad
Aguascalientes	24	11	0.72	NA
Campeche	16	6	0.56	33.33
Nuevo León	56	24	0.4	8.33
Oaxaca	19	10	0.24	10.00
Chihuahua	24	7	0.2	14.29
Querétaro	16	5	0.2	NA
Hidalgo	9	6	0.16	NA
CDMX	73	13	0.15	38.46
Morelos	9	3	0.14	NA
Coahuila	21	6	0.1	NA
Durango	2	2	0.1	NA
Tamaulipas	10	3	0.08	NA
Yucatán	11	2	0.08	NA
San Luis Potosí	10	2	0.07	NA
Baja California	44	2	0.05	NA
Guanajuato	35	3	0.05	NA
México	24	8	0.04	NA
Guerrero	5	1	0.03	NA
Jalisco	20	3	0.03	NA
Sonora	14	1	0.03	NA
Veracruz	18	2	0.02	NA
<b>Total</b>	<b>460</b>	<b>120</b>	<b>0.08</b>	<b>9.17</b>

\*11 estados no han reportado casos: Colima, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zaratecas

vigilancia, a fin de controlar la carga de la enfermedad y evaluar el impacto de la estrategia de vacunación implementada en el país, así como la intensificar los esfuerzos de vigilancia en los niños menores de un año hospitalizados. Menciona que

definición operacional de caso, así como los posibles brotes a través del sistema de vigilancia epidemiológica operando mediante la gestión espontánea la participación de clínicas médicas privadas, hacer campañas de difusión para el público en general con el objeto de que estén alertados en caso de contagio.

Solicitar al Centro Nacional para la Salud de Infancia y la Adolescencia (CENSIA) el seguimiento de contactos del caso y vacunación de acuerdo con el grupo de edad con la vacuna hexavalente a

niños y niñas, revisar su Cartilla Nacional de Salud para saber si cuenta con todas sus vacunas que correspondan a su edad.

Compañeras y compañeros diputados, me dirijo a ustedes con un llamado urgente. La tos ferina, una enfermedad que puede parecer lejana, está afectando a nuestras comunidades. Cada caso de tos ferina representa no solo una estadística, sino una vida que puede verse amenazada.

Detrás de cada diagnóstico hay una historia, una familia que sufre y un futuro que puede estar en riesgo. Los más vulnerables, nuestros bebés, niños pequeños y adultos mayores, son quienes más sufren las consecuencias de esta enfermedad.

La tos ferina no solo causa malestar; puede llevar a complicaciones graves e incluso a la muerte.

Es fundamental que se tomen medidas proactivas para abordar este brote. La vacunación es nuestra primera línea de defensa, y es crucial que se garantice el acceso a las vacunas para todos, especialmente para los más jóvenes. Además, la educación y la concientización son herramientas poderosas que pueden ayudar a prevenir la propagación de esta enfermedad.

La salud de nuestra población es una responsabilidad compartida, y cada acción cuenta, nuestras niñas y niños de todas las comunidades de Guerrero, nos lo agradecerán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente Proposición con Punto de:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a los Titulares de los Servicios de Salud, IMSS-BIENESTAR, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Servicios Estatales de Salud Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias implementen de manera oportuna, simultánea e inmediata las acciones necesarias que permitan controlar y contener un brote de tos ferina en Guerrero, entre ellas un programa emergente de vacunación para el sector más vulnerable, que ataca esta enfermedad.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase a los Titulares de los Gobiernos Federal y Estatal, así como a los Titulares de los Servicios de Salud, IMSS-BIENESTAR, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Servicios Estatales de Salud Guerrero para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
a 28 de marzo de 2025.